MENDOZA, **03 MAR 2023**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 311/2023, en las que se tramita la adscripción del Sr. Franco SORBELLO DIAZ, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Compiladores", de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución Nº 187/84-FI y su modificatoria Nº 49/98-CD.

Que el señor SORBELLO DIAZ es alumno regular de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de marzo del año 2023 al Sr. Franco SORBELLO DIAZ (Legajo 12.227) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, en la asignatura "Compiladores", de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción la Profesora a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **047/2023**

F.I. SF

Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar